



Región de Murcia



## PLENO DEL CONSEJO

Número de sesión	08/inicio 6 05/2016
Fecha	08-07-2016. MARTES
Hora inicio	11,00 h
Hora final	12,30 h
Lugar	Sede CTRM. Edf. Galerías, Escalera 3ª. 6ª planta

### ACTA DE LA SESIÓN

**Asistentes a lo largo de la sesión (indicar Sí / No) (Según Composición del Consejo con anterioridad a la reforma introducida por la Ley 7/2016)**

	Entidad representada	Art. Ley	Miembros designados
<b>SÍ</b>	Presidente	38.6	D. José Molina Molina, Presidente
<b>NO</b>	Asamblea Regional	38.5, a)	Dª Patricia Fernández López
<b>SÍ</b>	Asamblea Regional	38.5, a)	D. Miguel Sánchez López
<b>NO</b>	Consejería de Presidencia	38.5, b)	Dª María Robles Mateo
<b>SÍ</b>	Consejería de Hacienda y Administración Pública	38.5, c)	Dª María Pedro Reverte García
<b>SI</b>	Centro Directivo competente en Protección Datos	38.5, d)	Dª. Catalina Esparza Ruiz
<b>SÍ</b>	Universidad de Murcia	38.5, e)	D. Santiago Álvarez Carreño
<b>SI</b>	Universidad Politécnica de Cartagena	38.5, e)	Dª Mª Carmen Pastor Álvarez
<b>SI</b>	Consejo Jurídico de la Región de Murcia	38.5, f)	D. José Antonio Cobacho Gómez, Secretario
<b>SI</b>	Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	38.5, g)	D. Antonio Jiménez Sánchez
<b>NO</b>	Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	38.5, g)	Dª Juana Pérez Martínez

Excusan su asistencia por diversos motivos:

- Dª Patricia Fernández López
- Dª María Robles Mateo
- Dª Juana Pérez Martínez

**Quorum e incorporaciones y ausencias a lo largo de la sesión y hechos relevantes en relación con las asistencias:**

De acuerdo con la composición del Consejo antes de la modificación de la Ley 7/2016, que eleva el número de representantes de entidades a 17, habría quorum suficiente pues asisten 8 de 12 miembros. Ello, sin perjuicio del criterio manifestado por el Consejo una vez constituida la sesión.

Asiste, con voz pero sin voto, invitado por el presidente, el funcionario responsable de la oficina del Consejo, D. Alfredo Nieto Ortega.

Iniciada la sesión y las deliberaciones correspondientes, los Acuerdos adoptados y en su caso, las manifestaciones relevantes en cada uno de los Puntos del Orden del Día han sido los siguientes:



## PLENO DEL CONSEJO

---

### **CUESTIONES PREVIAS que afectan a la constitución y validez de la sesión:**

#### 1. Composición del Consejo

Por el Presidente se informa que han sido convocados los representantes de las Entidades que cuentan con representación en el Consejo, según su composición anterior a la modificación introducida por la Ley 7/2016, toda vez que, aunque las nuevas Entidades con representación en el Consejo han sido requeridas por el Presidente el pasado 24 de mayo para que procediesen a designar representantes titulares de cada una de ellas, lo cierto es que a esta fecha aún quedan pendientes de designación algunos de ellos, por lo que se ha optado por convocar únicamente a los que ya figuran designados con anterioridad.

La representación de la Consejería de Hacienda y AP manifiesta que, dadas las circunstancias y la vigencia de las modificaciones introducidas por la Ley 7/2016, no puede constituirse válidamente el Consejo. El resto de los presentes acepta por unanimidad la cuestión planteada y por tanto, la sesión no se tiene por constituida ni iniciada, posponiéndose todos los puntos del orden del día a una siguiente reunión, previo nombramiento de los representantes de las nuevas entidades incorporadas al Consejo.

Por ello, todo lo que se transcribe en estas cuestiones previas está fuera del Orden del Día, si bien se considera de interés plasmarlo en Acta a efectos de unificación de criterios.

#### 2. Delegación de voto

De igual modo, en el conjunto de las cuestiones incidentales no previstas, se plantea la imposibilidad de admitir el voto delegado por no contemplarlo la Ley de Transparencia, lo que se acepta unánimemente por los presentes.

#### 3. Designación de suplentes de los representantes titulares

Dadas las dificultades de formar quorum por ausencias de diversos representantes cuyos compromisos previos dificultan su asistencia a las sesiones del Consejo y previendo que esta circunstancia se va a agravar por el aumento de representaciones (se pasa de 11 a 17 representantes) y dado que dichas representaciones recaen generalmente en miembros de las entidades que ejercen puestos de alta responsabilidad en las mismas, por la Presidencia del Consejo, en uso de las previsiones establecidas en la legislación en materia de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y de sus órganos colegiados en particular, ha solicitado por escrito a todas las entidades representadas, la designación de un suplente del representante titular. La mayoría de las entidades han procedido a su designación, si bien la cuestión genera diversas opiniones.

Así, los consejeros D. Antonio Jiménez y D<sup>a</sup> María Pedro Reverte consideran que, al no contemplarlo expresamente la ley de transparencia, no se pueden designar representantes suplentes. No obstante, la Consejería de Hacienda y AP ha procedido a designar un suplente,



### PLENO DEL CONSEJO

así como la Consejería de Presidencia que acompaña, además, un informe de su Servicio Jurídico que considera válidamente la designación de suplentes.

#### 4. Sobrerrepresentación de entidades

El consejero D. Antonio Jiménez, plantea su queja por el contenido de un escrito del Presidente del Consejo dirigido al Consejo Económico y Social, en el que se advierte la existencia de una posible sobrerrepresentación de alguna entidad que, conforme a la reforma introducida por la Ley 7/2016, ha adquirido representación propia en el Consejo de la Transparencia, dándose la circunstancia de que también ostenta representación en el Consejo Económico y Social.

El Presidente da las explicaciones oportunas sobre el contenido de dicho escrito dirigido al CES y manifiesta que, por la específica composición del Consejo de la Transparencia, hay determinadas entidades que pueden ostentar una representación directa en el mismo y a su vez, otra representación indirecta a través de otras de las Entidades con representación en el Consejo de la Transparencia.

Se trata de una circunstancia que puede producirse con otras entidades. El Presidente considera que se trata de una circunstancia que puede ser anómala si bien la Ley no indica nada al respecto.

#### 5. Renuncias de representación

A preguntas del Consejero y Secretario del Consejo, Sr. Cobacho, el Presidente informa que la obligación de declarar el estado de patrimonio al inicio y al final de la representación está disuadiendo a algunos representantes que plantean su renuncia

#### 6. Otras cuestiones

El Presidente informa que el objetivo de convocar esta sesión se debe a la conveniencia de resolver al menos el paquete de Reclamaciones que forman parte del Orden del Día que, es monográfico, para evitar más dilaciones en las resoluciones de las mismas.

#### 7. Actividades del Presidente.

Finalmente, el Presidente informa a los presentes de sus actividades y proyectos próximos, destacando la organización de la Jornada Internacional sobre Transparencia el próximo 15 de diciembre, con presencia de destacados autores y representantes de instituciones del Estado y Europeas y de una reunión prevista con la Presidenta de la Asamblea para el próximo día 13 de julio.

#### PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA y Acuerdos Adoptados

Nº	Descripción Puntos y propuestas	Anexo Texto (S/N)	Consejero Proponente
01	Propuestas que formula el Presidente del Consejo sobre Resolución de Reclamaciones interpuestas en materia de transparencia. Exptes números:	S	Presidente



Región de Murcia



**PLENO DEL CONSEJO**

	R031/2015 R034/2015 R037/2015 R038/2015 R039/2015 R001/2016 R002/2016 R004/2016		
	Como se ha descrito en las Cuestiones Previas, la sesión no llega a constituirse, por no estar nombrados los demás representantes de las Entidades que se han incorporado al Consejo de la Transparencia por la Ley 7/2016.		
02	<b>Ruegos y preguntas</b>		
	Los presentes acuerdan por unanimidad posponer la reunión y la sesión hasta que estén nombrados los representantes de las nuevas Entidades que, deberán ser convocados oportunamente.		

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las 13,30 horas del día de la fecha.  
De lo que doy fe, con el VºBº del Presidente.

EL SECRETARIO

J.A. Cobacho


 VºBº  
 EL PRESIDENTE  
 José Molina

